

## LICENCIA SANITARIA PREVIA DE FUNCIONAMIENTO DE INSTALACIÓN DE PRODUCTOS SANITARIOS

Haciendo uso de las atribuciones que me están conferidas, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1275/2011, de 16 de septiembre, por el que se crea la Agencia estatal "Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios" y se aprueba su estatuto, en el Real Decreto 1591/2009, de 16 de octubre, por el que se regulan los productos sanitarios, en el Real Decreto 1616/2009, de 26 de octubre, sobre productos sanitarios implantables activos y en el Real Decreto 1662/2000, de 29 de septiembre, sobre productos sanitarios para diagnóstico 'In Vitro', a propuesta del Departamento de Productos Sanitarios y condicionada la autorización a los informes favorables del Área de Sanidad de la Subdelegación de Gobierno en Sevilla, C/ Chaves Rey, 4, 41012 Sevilla y del Área de Sanidad de la Subdelegación de Gobierno en Tenerife, Rambla de Santa Cruz, 169, 38071 Sta. Cruz de Tenerife,

**OTORGO** licencia sanitaria previa de funcionamiento de la siguiente instalación

<b>DENOMINACIÓN DE LA EMPRESA</b> PUBLISERVIC CANARIAS, S.L.U.	<b>CIF / NIF</b> B38736336	<b>NÚMERO DE LICENCIA</b> <b>8088-PS</b>
<b>DOMICILIO SOCIAL</b> C/ TENBEL, 2, NAVE, SAN BARTOLOMÉ DE GENETO, 38296 SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA (STA. CRUZ DE TENERIFE)		
<b>INSTALACIÓN</b> C/ JESÚS HERNÁNDEZ GUZMÁN, 24, NAVE C, POLÍGONO INDUSTRIAL DE EL MAYORAZGO, 38110 SANTA CRUZ DE TENERIFE (STA. CRUZ DE TENERIFE)		
<b>ACTIVIDADES PROPIAS</b> FABRICACIÓN E IMPORTACIÓN		
<b>TIPO DE PRODUCTO</b> <b>FABRICACIÓN:</b> MASCARILLAS QUIRÚRGICAS <b>IMPORTACIÓN:</b> PRODUCTOS SANITARIOS IMPLANTABLES ACTIVOS PRODUCTOS SANITARIOS PARA DIAGNÓSTICO "IN VITRO" PRODUCTOS SANITARIOS EN GENERAL		
<b>TÉCNICO RESPONSABLE ( DNI )</b> D/Dª. SARA VEGA PÉREZ (78859408K)	<b>TITULACIÓN</b> GRADUADA EN QUÍMICA	
<b>ACTIVIDADES CONCERTADAS</b> Ver anexo si procede		



Esta licencia queda condicionada al informe favorable de la visita de inspección y tendrá validez durante cinco años a partir de la fecha de la firma que figura al pie de este documento. En caso de informe desfavorable se iniciarían los trámites oportunos para la revocación de la misma. Podrá ser revalidada a solicitud del interesado, formulada con anterioridad al último trimestre de su vigencia.

DIRECTORA DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS



agencia española de  
medicamentos y  
productos sanitarios

Fdo. Mª Jesús Lamas Díaz

